



Por lo anterior, la Comisión Académica emite el siguiente:
DICTAMEN.- Se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la licenciatura en Silvicultura que se ofrece a través de la Facultad de Silvicultura y manejo de Recursos Naturales, a partir del semestre que se inicia en Agosto de 1986, considerando que se mantienen las mismas cargas de trabajo, tanto en las materias básicas como de especialidad, y porque los objetivos propuestos inicialmente por el H. Consejo Universitario se mantienen vigentes; así mismo, porque esta nueva modificación podrá despertar el interés de los egresados de preparatoria hacia esta área de especialidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 16 de 1986.
POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA.

820-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 131 votos a favor. El plan de estudios aprobado en la licenciatura en Silvicultura, se incluye como anexo al final del acta.

4.- Programa de Especialización en Biología de la Reproducción Humana, presentada por la Facultad de Medicina. A continuación se transcribe el oficio enviado por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"39*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presenta.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 9 de Abril de 1986, acordó aprobar el programa de especialización en Biología de la Reproducción Humana, presentado por la Facultad de Medicina, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de septiembre de 1985 y además de seguir los lineamientos de las especializaciones clínicas que respaldan la Facultad de Medicina, responde a todos los requerimientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALFRE PLAMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 20 de Mayo de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."



En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración del H. Consejo Universitario el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana, presentado por la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que analizó debidamente el programa mencionado, y que posteriormente lo aprobó. Después de conocer dicho proyecto, la Comisión Académica emitió el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana, para que sea ofrecida a través de la Facultad de Medicina. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 29 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

821-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor. El plan de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana aprobada en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

5.- Programa de Especialización en Medicina del Trabajo, propuesta por la Facultad de Medicina para ofrecerse en el I.M.S.S., Delegación Monterrey. A continuación se transcribe la comunicación girada por el Comité Permanente de Estudios de Postgrado al Director General de esa dependencia:

"31*86. Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de Postgrado. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Doctor Rodríguez: Los miembros del Comité Permanente, abajo suscritos, después de haber realizado una reunión con los miembros de la Facultad de Medicina y la Facultad de Salud Pública con relación al proyecto de Especialización en Medicina del Trabajo presentado por la Facultad de Medicina, para aprobación, y después de haber consultado ante el Departamento Jurídico de la U.A.N.L., seguimos sosteniendo nuestro dictamen anterior en el sentido de seguir recomendando su aprobación al Consejo



En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

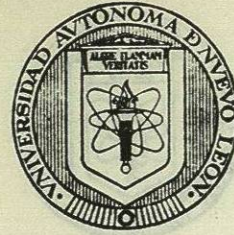
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración del H. Consejo Universitario el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana, presentado por la Facultad de Medicina a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que analizó debidamente el programa mencionado, y que posteriormente lo aprobó. Después de conocer dicho proyecto, la Comisión Académica emitió el siguiente DICTAMEN: Se aprueba el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana, para que sea ofrecida a través de la Facultad de Medicina. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 29 de 1986. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO D. FLORES SALINAS, BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALAR DO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO, ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ, ARO. ARMANDO V. FLORES SALAZAR, M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE R. CEDILLO GARRA."

821-4-85/86. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor. El plan de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana aprobada en el dictamen se incluye como anexo al final del acta.

2.- Programa de Especialización en Medicina del Trabajo, propuesta por la Facultad de Medicina para ofrecerse en el I.M.S.S., Delegación Monterrey.

A continuación se transcribe la comunicación girada por el Comité Permanente de Estudios de Postgrado al Director General de esa dependencia:

"31*86. Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de Postgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Doctor Rodríguez: Los miembros del Comité Permanente, abajo suscritos, después de haber realizado una reunión con los miembros de la Facultad de Medicina y la Facultad de Salud Pública con relación al proyecto de Especialización en Medicina del Trabajo presentado por la Facultad de Medicina, para aprobación y después de haber consultado ante el Departamento Jurídico de la U.A.N.L., seguimos sosteniendo nuestro dictamen anterior en el sentido de seguir recomendando su aprobación al Consejo



jo de Estudios de Postgrado para que sea turnado al H. Consejo Universitario por las siguientes razones: 1. No hay ningún impedimento legal para que no se apruebe el programa propuesto que se desarrollará en el Instituto Mexicano del Seguro Social avalado por la Facultad de Medicina. 2. El programa presentado cumple con los requisitos establecidos por los reglamentos de la Dirección General de Estudios de Postgrado. 3. El programa es del área clínica, ofrecido exclusivamente a médicos, donde claramente se ve que corresponde de manera exclusiva a la Facultad de Medicina ofrecerlo o avalarlo. 4. Finalmente, existe un Convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Mexicano del Seguro Social que avala este tipo de reconocimientos por parte de la Facultad de Medicina hacia programas ofrecidos por el I.M.S.S. Sin otro particular por el momento, quedamos de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 6 de Mayo de 1986. DR. OLIVERIO WELSH LOZANO. DR. BERNABE L. RODRIGUEZ B. LIC. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO. LIC. CARLOS POLO RODRIGUEZ."

El Secretario General procede a dar lectura a la comunicación que el Director General de Estudios de Postgrado envía al señor Rector:

"37*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L., en su sesión ordinaria del 7 de Mayo de 1986 acordó aprobar la propuesta de la Facultad de Medicina para avalar los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo presentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que existe un Convenio firmado entre ambas instituciones y de que no hay ningún impedimento legal para que este reconocimiento sea aceptado. Asimismo, los estudios hechos en detalle por el Comité Permanente del mismo Consejo constatan que el programa mencionado llena todos los requisitos del postgrado que nuestra Universidad reconoce. Me permito adjuntar los dictámenes del Comité Permanente dirigidos al suscrito donde se documenta con más precisión estos elementos. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Aprovecho la presente para reiterar a usted mi más alta consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 20 de Mayo de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, el Secretario General da lectura



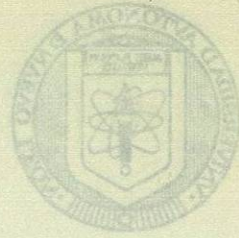
En relación a lo anterior, el Secretario General de la Facultad de Medicina del Trabajo, informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social está solicitando a la Facultad de Medicina que le reconozca la Especialización en Medicina del Trabajo, por lo que la Facultad presenta ante el Consejo Universitario la aprobación correspondiente a estos estudios; no es el I.M.S.S. el que está haciendo la petición, la está haciendo la Facultad de Medicina.

al dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se presentó en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración de este organismo la solicitud de la Facultad de Medicina para que se autoricen los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo, que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, en base a que existe un convenio firmado entre ambas instituciones desde 1973, para la impartición conjunta de cursos de postgrado en medicina. Después de que la Comisión Académica conoció dicho programa -mismo que previamente fue analizado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado-, constató que reúne todos los requisitos del Reglamento de Estudios de Postgrado que nuestra Universidad reconoce. Asimismo, es importante señalar que el programa corresponde al área clínica y se ofrecerá exclusivamente para médicos. Por lo anterior, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina para avalar los estudios de la Especialización en Medicina del Trabajo, misma que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, de acuerdo al convenio firmado entre ambas instituciones. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

El Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social está solicitando a la Facultad de Medicina que le reconozca la Especialización en Medicina del Trabajo, por lo que la Facultad presenta ante el Consejo Universitario la aprobación correspondiente a estos estudios; no es el I.M.S.S. el que está haciendo la petición, la está haciendo la Facultad de Medicina.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, expresa que en la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha manejado -desde abril- que se trataba precisamente del reconocimiento de los cursos, y no la proposición de una especialización para la Fa-



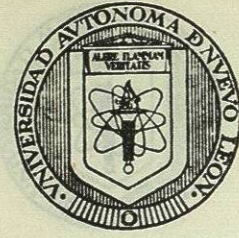
El dictamen presentado por la Comisión Académica, mismo que se presentó en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. -- Nos permitimos presentar a consideración de este organismo la solicitud de la Facultad de Medicina para que se autorice los estudios de la especialización en Medicina del Trabajo, que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, en base a que existe un convenio firmado entre ambas instituciones desde 1973, para la impartición conjunta de cursos de postgrado en medicina. Después de que la Comisión Académica conoció dicho programa - mismo que previamente fue analizado y aprobado por la Dirección General de Estudios de Postgrado - constató que reúne todos los requisitos del Reglamento de Estudios de Postgrado que nuestra Universidad reconoce. Asimismo, es importante señalar que el programa corresponde al área clínica y se ofrecerá exclusivamente para médicos. Por lo anterior, se emite el siguiente DICTAMEN: -- Se aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina para evaluar los estudios de la especialización en Medicina del Trabajo, misma que se ofrecerá en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Monterrey, de acuerdo al convenio firmado entre ambas instituciones. Atenta-

mente, Monterrey, N.L., a Junio 10 de 1986. POR LA COMISION ACADÉMICA - ING. RICARDO O. FLORES SALINAS, BIOL. JOSE ANGELO SALAZAR GUJARDO, ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO, ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ, ARG. ARMANDO V. FLORES SALAS, M.C. LUIS J. GALAN WONG, ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARRA."

El Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social está solicitando a la Facultad de Medicina que le reconozca la especialización en Medicina del Trabajo, por lo que la Facultad presenta ante el Consejo Universitario la aprobación correspondiente a estos estudios; no es el I.M.S.S. el que está haciendo la petición, la está haciendo la Facultad de Medicina.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, expresa que en la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha manejado desde abril de 1985 que se trataba precisamente del reconocimiento de los cursos, y no la proposición de una especialización para la Fa-



cultad de Medicina.

El señor Rector sintetiza la proposición en la siguiente forma: El Instituto Mexicano del Seguro Social hace una solicitud a la Facultad de Medicina para que le otorgue el reconocimiento de una especialización que se ofrece en ese Instituto. Nuestra Facultad de Medicina hace una solicitud a la Dirección General de Estudios de Postgrado, posteriormente se turna a la Comisión Académica y, finalmente, a este H. Consejo Universitario; o sea, se trata de un reconocimiento a los estudios de una especialización que se lleva a cabo en el I.M.S.S.

El Arq. Oscar H. González Gallardo, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Arquitectura, expresa que esta situación se presenta conflictiva porque el I.M.S.S. se dirige a una Dependencia académica directamente, y porque esta misma situación se puede presentar en el futuro, por ejemplo, podría ser que el Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, A.C. que es la escuela que anualmente envían a la Facultad de Arquitectura para hacer la revisión para el trámite de incorporación de estudios, de aquí en adelante se dirijan con nosotros, quién a su vez solicitaríamos el trámite de la incorporación o reconocimiento de estudios.

El Dr. Jorge Espinosa Campos, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, informa que se han seguido los diferentes trámites para la autorización de una Especialización en Medicina del Trabajo, y que podría señalar las diferencias que existen entre una especialización en salud en el trabajo y una especialización en medicina del trabajo.

El Ing. Horacio González Santos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Salud Pública, aclara que él cuenta con el programa académico de la Especialización en Medicina del Traba-